

Decreto N° 9085, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Monseñor Eduardo Ross.— G.O. N° 7735, del 27 de Agosto de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9085.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Monseñor Eduardo Ross; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Juan Pablo Durte,

D E C R E T O :

Conceder a Monseñor Eduardo Ross la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 23° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9086, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a Monseñor Eduardo Ross.— G.O. N° 7735, del 27 de Agosto de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9086.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Monseñor Eduardo Ross; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder a Monseñor Eduardo Ross la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de